





Propuestas, enunciando a continuación sus conclusiones. -----

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA.** -----

La Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a través de los servidores públicos responsables en la licitación; el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la **Lic. Sonia Esperanza Segundo López**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes y la **Lic. Rosa María Ramírez Romero**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios, realizó el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en los numerales **6.1 “Documentación Legal y Administrativa”**, **6.1.1 Personas morales”**, **6.1.3 “Personas morales y físicas”**, **6.2.2 “Propuesta Económica”** y **6.2.3 “Garantía de formalidad de la propuesta”**, de las bases licitatorias, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación, celebrada el día 09 de septiembre del presente año, a las propuestas presentadas por los licitantes el pasado 20 de septiembre del año en curso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales. -----

Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, a través de los servidores públicos responsables en la licitación; **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios, el **Ing. Xicoténcatl Mariano Pavía Medina**, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado y el **Lic. Iván Chávez López**, Jefe de la Unidad Departamental de Radiocomunicaciones y Fotocopiado; en representación de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo, realizó el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en el numeral **6.2.1 “Propuesta Técnica”** y **Anexo Uno “Especificaciones Técnicas”** de las bases licitatorias, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación celebrada el día 09 de septiembre del presente año, a las propuestas presentadas por los licitantes el día 20 de septiembre del mismo año, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales. -----

De las evaluaciones antes indicadas se obtuvo el resultado siguiente: -----

Licitante		6.1 Documentación Legal y Administrativa	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2. Propuesta Económica y 6.2.3. Garantía de la Formalidad
1	HD Latinoamérica, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE para las partidas: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 19 y 22	SÍ CUMPLE
2	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE para las partidas: 7, 8, 9, 10, y 11	SÍ CUMPLE
3	Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE para las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 14, 17, 18 y 22 NO CUMPLE para las partidas 7, 11 y 13	SÍ CUMPLE
4	Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE para las partidas: 2,5,8,14,15,16,17,18 y 19 NO CUMPLE para las partidas 7, 13, 20 y 21	SÍ CUMPLE

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '9' and several 'X' marks, located on the right side of the page.



-----  
**PROPUESTAS CON PARTIDAS DESECHADAS.** -----  
-----

Se desecha para las partidas 7, 11 y 13, la propuesta presentada por la empresa **Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.**, ya que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento, como se detalla a continuación: -----

**COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** en las partidas 7, 11 y 13, ya que la característica técnica de los bienes que oferta en dichas partidas, en específico la frecuencia base del reloj del procesador se encuentra para todos los casos, por debajo del mínimo solicitado dentro de las bases de la presente licitación. Se precisa que en el Acta de la Junta de Aclaración de Bases, llevada a cabo el pasado 09 de septiembre de 2021 en la respuesta brindada a atender a la repregunta no. 2, (página 33), se indicó la obligatoriedad de apegarse a lo solicitado, para mayor claridad, dicho cuestionamiento se transcribe a continuación:

*Pregunta 2.- Partida 7,8,9,10,11,13,14 numeral 1, paginas 51,53,56,59,62,67,70. Apartado Procesador: Nos respondieron que tomaron en cuenta características como la familia y la gama del procesador, pero faltaron de tomar en cuenta características como:*

*La generación del procesador*

*Numero de instrucciones por segundo que ejecuta*

*El consumo de energía*

*Soporte al calentamiento*

*El soporte de la velocidad de frecuencia de la memoria*

*El soporte para gráficos y más pantallas*

*El soporte para Inteligencia artificial*

*En ese sentido, le solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar procesadores de última generación, que realicen más instrucciones por segundo, aunque su velocidad base, no sea la misma que solicitan.*

*RESPUESTA: Las características técnicas solicitadas dentro del Anexo Uno para las partidas en referencia, se determinaron mediante los análisis de requerimientos de la Unidades Administrativas; al no haber sido mencionadas todas y cada una de las características que tan amablemente señala en su cuestionamiento, no implica que las mismas hayan sido omitidas dentro del análisis. Dichos requerimientos técnicos fueron sometidos a un proceso de dictaminación por parte de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, quien es, la Autoridad Técnica Regulatoria competente del Gobierno de la Ciudad de México; asimismo, establece la obligatoriedad de apegarse estrictamente a lo especificado dentro del Dictamen Técnico Favorable, **por lo que deberá apegarse a lo estrictamente indicado dentro de las bases de la presente licitación; sin embargo, se reitera a los Licitantes que los requerimientos que obran en los anexos técnicos de las partidas motivo de la pregunta sin mínimos, por lo que es facultativo para los licitantes, presentar bienes con características superiores a las requeridas, lo cual no será motivo de descalificación (énfasis añadido).**-----*

Para robustecer lo manifestado, de que las características propuestas por el licitante son inferiores a lo solicitado, se agrega el siguiente cuadro comparativo de las especificaciones solicitadas para las partidas 7, 11 y 13.:-----

ANALISIS DE PROPUESTAS				
Especificación solicitada en bases concursales	Partida	Valor solicitado	Valor ofertado por el Licitante	<b>Comunic@rte &amp; Consulting, S.A de C.V.</b>



Frecuencia de reloj en el Procesador	7	2.6 GHz	2.4 GHz	NO CUMPLE
Frecuencia de reloj en el Procesador	11	3.4 GHz	3.2 GHz	NO CUMPLE
Frecuencia de reloj en el Procesador	13	2.4 GHz	2.1 GHz	NO CUMPLE

Es evidente apreciar en la información mostrada dentro del cuadro anterior, que **el valor de la especificación técnica ofertada por el licitante se encuentra por debajo del valor solicitado** expresamente por la convocante, tanto en el Anexo Técnico, como lo precisado en la Junta de Aclaración de Bases.-----

En razón de ello, el Licitante **Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V. NO CUMPLE** para las partidas **7,11 y 13** del presente proceso licitatorio, por lo que, se desecha totalmente la propuesta presentada en esas tres partidas.-----

Por los motivos antes expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción III y IV segundo párrafo de su Reglamento y el numeral 11, denominado "Descalificación de la propuesta", específicamente el numeral 11.1, Descalificación total o parcial, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento, que a la letra señala: "La Convocante procederá a la descalificación total y/o parcial de las propuestas cuando: a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta licitación", razón por la cual, la convocante **desecha para las partidas 7, 11 y 13**, la propuesta presentada por la empresa **Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.**, por incumplir con lo establecido en el numeral **6.2.1 "Propuesta Técnica"**, específicamente por lo que respecta a las **especificaciones técnicas del ANEXO UNO** de las Bases del presente procedimiento, requeridas para las partidas 7, 11 y 13, como ha quedado fundado y motivado en el dictamen técnico correspondiente.-----

Por otro lado; **se desecha para las partidas 7, 13, 20 y 21**, la propuesta presentada por la empresa **Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.**, ya que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento, como se detalla a continuación:-----

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., NO CUMPLE** en las partidas **7 y 13**; ya que, de la revisión cualitativa **a las características técnicas de los bienes que oferta, se desprende en específico que la frecuencia base del reloj del procesador se encuentra para todos los casos, por debajo del mínimo solicitado dentro de las bases de la presente licitación. Se precisa que en el Acta de la Junta de Aclaración de Bases, llevada a cabo el pasado 09 de septiembre de 2021, al dar atención a la repregunta no. 2 (página 33), se indicó la obligatoriedad de apegarse a lo solicitado, dicho cuestionamiento se transcribe a continuación:**

*Pregunta 2.- Partida 7,8,9,10,11,13,14 numeral 1, paginas 51,53,56,59,62,67,70. Apartado Procesador:*

*Nos respondieron que tomaron en cuenta características como la familia y la gama del procesador, pero faltaron de tomar en cuenta características como:*

*La generación del procesador*

*Numero de instrucciones por segundo que ejecuta*

*El consumo de energía*

*Soporte al calentamiento*

*El soporte de la velocidad de frecuencia de la memoria*

*El soporte para gráficos y más pantallas*

*El soporte para Inteligencia artificial*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and various initials]*



En ese sentido, le solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar procesadores de última generación, que realicen más instrucciones por segundo, aunque su velocidad base, no sea la misma que solicitan.

**RESPUESTA:** Las características técnicas solicitadas dentro del Anexo Uno para las partidas en referencia, se determinaron mediante los análisis de requerimientos de la Unidades Administrativas; al no haber sido mencionadas todas y cada una de las características que tan amablemente señala en su cuestionamiento, no implica que las mismas hayan sido omitidas dentro del análisis. Dichos requerimientos técnicos fueron sometidos a un proceso de dictaminación por parte de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, quien es, la Autoridad Técnica Regulatoria competente del Gobierno de la Ciudad de México; asimismo, establece la obligatoriedad de apegarse estrictamente a lo especificado dentro del Dictamen Técnico Favorable, **por lo que deberá apegarse a lo estrictamente indicado dentro de las bases de la presente licitación; sin embargo, se reitera a los Licitantes que los requerimientos que obran en los anexos técnicos de las partidas motivo de la pregunta sin mínimos, por lo que es facultativo para los licitantes, presentar bienes con características superiores a las requeridas, lo cual no será motivo de descalificación (énfasis añadido).**-----

Lo anterior, de acuerdo con el siguiente cuadro comparativo de las especificaciones solicitadas para las partidas 7 y 13 para mayor referencia:-----

ANÁLISIS DE PROPUESTAS				
Especificación solicitada en bases concursales	Partida	Valor solicitado	Valor ofertado por el Licitante	Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.
Frecuencia de reloj en el Procesador	7	2.6 GHz	2.4 GHz	<b>NO CUMPLE</b>
Frecuencia de reloj en el Procesador	13	2.4 GHz	2.1 GHz	<b>NO CUMPLE</b>

Resulta evidente apreciar en la información mostrada dentro del cuadro anterior, que **el valor de la especificación técnica ofertada por el licitante se encuentra por debajo del valor solicitado** expresamente por la convocante, tanto en el Anexo Técnico, como lo precisado en la Junta de Aclaración de Bases.-----

En razón de ello, el Licitante **Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V., NO CUMPLE** para las partidas **7 y 13** del presente proceso licitatorio; por lo que, se desecha totalmente la propuesta presentada en esas dos partidas.-----

Asimismo, **Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V., NO CUMPLE** en las partidas **20 y 21**; ya que, de la revisión cualitativa se depende que si bien presenta la **Carta (Formato 15)**, **la misma no esta elaborada de acuerdo con lo solicitado dentro del punto 6.2.1 inciso d, subinciso ii que indica lo siguiente:**-----

*En caso de **no ser fabricante de los bienes ofertados**, deberá presentar carta original para esta licitación, emitida por el fabricante y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los bienes que oferta, en la que indique expresamente lo siguiente:*

**Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en esta Licitación. La cual deberá ser firmada por representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original o copia certificada de la identificación oficial vigente y del instrumento notarial del que se desprendan dichas**



facultades, así como copia simple completa y legible de ambos. Los originales o copias certificadas se devolverán previo cotejo (énfasis añadido).

El licitante deberá entregar, además, un documento (carta, registro, contrato o convenio) en original y copia simple, debidamente firmado por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado, en el cual el **licitante está autorizado** para la venta de los productos (indicar marca) solicitados en el **ANEXO UNO** de la presente Licitación, acreditando al licitante como distribuidor autorizado. Dicho documento deberá ser acompañado del original o copia certificada de la identificación oficial vigente y poder de quien firma el documento (**Formato 15**), así como una copia simple completa y legible de ambos. Los originales o copias certificadas se devolverán, previo cotejo.

En cambio, **Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.**, si bien, presenta un escrito firmado por el Representante legal de Microsoft México en el cual indica que la empresa en referencia es un **Partner Registrado en "Microsoft Partner Network"**, autorizados para distribuir licencias vía "FPP/COEM", incluyendo para mayor información una dirección electrónica; es importante destacar que el documento no indica expresamente que Microsoft México se constituye como obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en esta Licitación, de conformidad con lo solicitado. -----

Adicionalmente **Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.**, presenta otro documento firmado por Microsoft México, mediante el cual dicho fabricante de software manifiesta que desde el punto de vista de cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual, no existe limitante alguna para que la versión de "Office Pro 2019" sea utilizado en un ambiente empresarial y de gobierno, siempre y cuando la licencia haya sido adquirida de manera legal y que el usuario cumpla con los términos de licenciamiento establecido en el EULA (End User Licensing Agreement). Sin embargo, el escrito de mérito no precisa expresamente que el fabricante se manifieste como obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en esta Licitación, de conformidad con lo solicitado dentro de las Bases Concursales.-----

Se precisa que en el Acta de la Junta de Aclaración de Bases, llevada a cabo el pasado 09 de septiembre de 2021, en la respuesta proporcionada en la pregunta no. 5 del Licitante **Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.**, localizada en la página 23 de la citada acta, se indicó la obligatoriedad de presentar la carta bajo las condiciones establecidas en las Bases concursales. Para mayor claridad se transcribe dicho cuestionamiento a continuación:

*"Pregunta 5.- Página 23, Propuesta Técnica. Numeral 6.2.1. Inciso d) subinciso ii Tomando en cuenta la situación de desabasto de los componentes que repercute en la limitante de la producción mundial de equipos tras la emergencia sanitaria que aún prevalece, las áreas jurídicas de los fabricantes no están manifestando expresamente la obligación solidaria; sin embargo, si manifiestan bajo protesta de decir verdad que respaldan la propuesta de su distribuidor autorizado para la entrega oportuna de los bienes, las revisiones de calidad y garantía a las condiciones establecidas en la Licitación de referencia, ¿se acepta así la redacción?"*

**Respuesta: No se acepta su propuesta. La manifestación deberá referir la obligación solidaria con el licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en esta Licitación. La cual deberá ser firmada por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada, debiendo adjuntar original o copia certificada de la identificación oficial vigente y de instrumento notarial del que se desprendan dichas facultades; así como copia simple y completa de ambos.** -----

Por lo expuesto, el Licitante **Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLE** para las partidas **20 y 21** del presente proceso licitatorio; por lo que, se desecha totalmente la propuesta

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



presentada en esas dos partidas. -----

Por los motivos antes expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción III y IV segundo párrafo de su Reglamento y el numeral 11, denominado “Descalificación de la propuesta”, específicamente el numeral 11.1, Descalificación total o parcial, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento, que a la letra señala: “La Convocante procederá a la descalificación total y/o parcial de las propuestas cuando: a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta licitación”, razón por la cual, la convocante **desecha para las partidas 7, 13, 20 y 21**, la propuesta presentada por la empresa **Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.**, por incumplir con lo establecido en el numeral **6.2.1 “Propuesta Técnica”**, por lo que respecta a las **especificaciones técnicas del ANEXO UNO** de las Bases del presente procedimiento, requeridas para las partidas 7 y 13; así como lo establecido en el **inciso d), subinciso ii)** para las partidas 20 y 21, como ha quedado fundado y motivado en el dictamen técnico correspondiente. -----

**ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.** -----

La convocante, con base en el resultado del análisis cualitativo de las propuestas aceptadas, evalúa los precios unitarios ofertados por las empresas licitantes y presenta el cuadro de precios más bajos: -----

Partida	Unidad de Medida	Precio Unitario más bajo sin IVA	Empresa ofertante	
2	ESCANER	Pieza	\$43,129.00	Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.
3	IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO 2	Pieza	\$17,334.80	Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.
4	IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO 3	Pieza	\$17,334.80	Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1	Pieza	\$19,057.00	Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO 2	Pieza	\$80,329.00	Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.
7	PC PORTÁTIL TIPO 1 (LAPTOP CON PAQUETERIA OEM)	Pieza	\$29,413.00	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.
8	PC PORTÁTIL TIPO 2 (LAPTOP CON PAQUETERIA OEM)	Pieza	\$32,153.00	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.
9	PC DE ESCRITORIO TIPO 1 (PERFIL BÁSICO CON PAQUETERIA OEM)	Pieza	\$30,661.00	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.
10	PC DE ESCRITORIO TIPO 2 (PERFIL DESARROLLADOR CON PAQUETERIA OEM)	Pieza	\$34,427.00	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.
11	PC DE ESCRITORIO TIPO 3 (PERFIL DISEÑADOR CON PAQUETERIA OEM)	Pieza	\$51,767.00	HD Latinoamérica, S.A. de C.V.
14	SERVIDOR TIPO 2 (GABINETE)	Pieza	\$167,668.00	Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.
15	NO BREAK (UPS) TIPO 1	Pieza	\$2,102.00	Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.
16	NO BREAK (UPS) TIPO 2	Pieza	\$2,291.00	Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.



Partida	Unidad de Medida	Precio Unitario más bajo sin IVA	Empresa ofertante	
17	PLOTTER	Pieza	\$168,659.80	Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.
18	VIDEO PROYECTOR	Pieza	\$23,577.20	Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.
19	SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY	Pieza	\$402.00	Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.
22	IMPRESORA A COLOR TIPO 2	Pieza	\$40,008.00	HD Latinoamérica, S.A. de C.V.

**PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS.**

Quien preside este evento comunica a los licitantes que el mejoramiento de precios se hará conforme lo dispuesto en el numeral 8.3.1 tercer párrafo de las bases licitatorias y el Anexo Ocho que será proporcionado a cada licitante a través de un formato impreso; por lo que se invita a los licitantes que cumplen con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a participar en la etapa de precios más bajos, con la finalidad de que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con precios más bajos de los bienes que se licitan, para lo cual deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante legal que acredite su personalidad jurídica para actuar en nombre del licitante, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Acto seguido, los representantes de las empresas licitantes Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.; Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.; HD Latinoamérica, S.A. de C.V. y Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.; manifiestan su voluntad de participar en la etapa de mejoramiento de precios, por lo que la convocante verifica la acreditación de la personalidad jurídica de los representantes legales para actuar en nombre de sus representadas.

**ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.**

Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.	Escritura Pública No. 41,117 de fecha 18 de junio de 2014, expedida por Sara Cuevas Villalobos, Titular de la Notaría Número 197 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México.	Gabriel Vega Galván, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector VGGLGB74060809H500.

Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.	Escritura Pública No. 88,115 de fecha 11 de junio de 2008, expedida por el Licenciado Vicente Lechuga Manternach, Notario Público Número 7 en la Ciudad de Toluca, Estado de México.	Francisco Javier Ochoa Buenrostro, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto



Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
		Nacional Electoral con clave de elector OCBNFR77041209H800.

Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
HD Latinoamérica, S.A. de C.V.	Escritura Pública No. 66,793 de fecha 18 de abril de 2017, expedida por Liliana Castañeda Salinas, Titular de la Notaria Número 93 del Estado de México.	Luis Angel Escobar Arrieta, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector ESARLS92121709H100

Razón Social	Instrumento Notarial	Representantes Legales
Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.	Escritura Pública No. 110,590 de fecha 22 de mayo de 2020, expedida por el Licenciado Javier Ceballos Lujambio, Titular de la Notaria Pública Número 110 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México.	Juan Manuel Rojas Meza y Eva María Rodríguez Sais, quienes se identifican con credenciales para votar, expedidas por el Instituto Nacional Electoral con claves de elector RJMZJN79020709H700 y RDSSEV77040309M700, respectivamente.

Una vez acreditada la personalidad de cada uno de los licitantes que manifestaron su interés de participar en la subasta inversa, quien preside el evento explicó detalladamente el procedimiento de subasta el cual se desarrollaría de la forma siguiente: Que en todas las partidas, aun cuando solo hubiere un licitante, se agotaría dos rondas obligatorias de subasta inversa, a fin de obtener precios convenientes para la Ciudad de México; y que al concluir las dos rondas se preguntaría a cada participante su deseo de continuar o no ofertando mejores precios; enfatizando que aun concluida la subasta inversa ello no garantiza que el precio ofertado fuera conveniente a la convocante, por lo que se les invitó a hacer esfuerzos presentando mejores precios en cada partida; ya que al concluir la etapa de mejoramiento de precios la convocante realizaría el análisis económico correspondiente para determinar si cada una de las partidas se encontraban en posibilidad de ser adjudicadas o en su caso se declararían como desiertas por no ser convenientes para el Gobierno de la Ciudad de México de acuerdo con la normatividad aplicable; por lo que una vez explicado dicho procedimiento quien preside el evento preguntó uno a uno a los representantes de los licitantes si el proceso de subasta inversa era claro; a lo que los representantes legales manifestaron expresamente su claridad y conformidad con el procedimiento de subasta, por lo que se dio inicio a la subasta para cada una de las partidas que conforman la presente licitación.

Concluida la segunda ronda de la etapa de mejoramiento de precios quien preside el evento, pregunta a cada uno de los representantes legales de los licitantes, si están de acuerdo en aperturar la Tercera Ronda, **a pregunta expresa a cada uno de los representantes de los licitantes, manifiestan estar de acuerdo**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including an arrow pointing to the text above and several 'X' marks.]*

*[Handwritten mark in blue ink.]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink.]*



**en aperturar una Tercera Ronda.**

Durante el desarrollo de la Tercera Ronda el representante legal del licitante **Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.**, manifiesta que no es su voluntad participar en la etapa de precios más bajos para las partidas **5, 15, 16 y 17**; por lo que el precio unitario ofertado en la Segunda Ronda, es su última y definitiva propuesta de precios para dichas partidas en el presente procedimiento y quedan firmes para las mismas.

Durante el desarrollo de la Quinta Ronda el representante legal del licitante **HD Latinoamérica, S.A. de C.V.**, manifiesta que no es su voluntad participar en la etapa de precios más bajos para las partidas **7 y 11**; por lo que el precio unitario ofertado en la Cuarta Ronda, es su última y definitiva propuesta de precios para dichas partidas en el presente procedimiento y quedan firmes para las mismas.

Durante el desarrollo de la Quinta Ronda el representante legal del licitante **Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.**, manifiesta que no es su voluntad participar en la etapa de precios más bajos para las partidas **2 y 18**; por lo que el precio unitario ofertado en la Cuarta Ronda, es su última y definitiva propuesta de precios para dichas partidas en el presente procedimiento y quedan firmes para las mismas.

Concluida la Decima Sexta Ronda de la etapa de mejoramiento de precios y con la finalidad de agilizar la presente etapa y continuar con el desarrollo de la emisión del fallo de la presente licitación, quien preside el evento, pregunta a cada uno de los representantes legales de los licitantes, si están de acuerdo en que la Vigésima Ronda de la presente etapa de mejoramiento de precios, sea la última y definitiva para proponer su precio más bajo con la intención de resultar adjudicados. En este sentido, **a pregunta expresa a cada uno de los representantes de los licitantes, manifiestan estar de acuerdo en que la Vigésima Ronda sea la última y definitiva.**

Una vez realizada la etapa de precios más bajos, la cual se desarrolló en Veinte Rondas, los licitantes plasmaron en forma definitiva su oferta en el **ANEXO NÚMERO OCHO**, mismos que pasan a rubrica de todos y cada uno de los asistentes. Conforme a lo anterior y a los precios obtenidos en la mejora de precios, quedan de la siguiente manera:

Partida	Unidad de Medida	Precio Unitario más bajo sin IVA	Empresa ofertante
2 ESCANER	Pieza	\$39,706.10	Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.
3 IMPRESORA MONOCROMATICA TIPO 2	Pieza	\$13,198.00	HD Latinoamérica, S.A. de C.V.
4 IMPRESORA MONOCROMATICA TIPO 3	Pieza	\$13,198.00	HD Latinoamérica, S.A. de C.V.
5 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1	Pieza	\$15,217.19	HD Latinoamérica, S.A. de C.V.
6 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO 2	Pieza	\$41,283.17	HD Latinoamérica, S.A. de C.V.
7 PC PORTATIL TIPO 1 (LAPTOP CON PAQUETERIA OEM)	Pieza	\$29,407.00	HD Latinoamérica, S.A. de C.V.
8 PC PORTATIL TIPO 2 (LAPTOP CON PAQUETERIA OEM)	Pieza	\$25,870.00	HD Latinoamérica, S.A. de C.V.
9 PC DE ESCRITORIO TIPO 1 (PERFIL BÁSICO CON PAQUETERIA OEM)	Pieza	\$23,043.00	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.
10 PC DE ESCRITORIO TIPO 2 (PERFIL DESARROLLADOR CON PAQUETERIA OEM)	Pieza	\$28,186.00	Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.
11 PC DE ESCRITORIO TIPO 3 (PERFIL DISEÑADOR CON PAQUETERIA OEM)	Pieza	\$51,753.00	HD Latinoamérica, S.A. de C.V.
14 SERVIDOR TIPO 2 (GABINETE)	Pieza	\$121,170.00	Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.



Partida	Unidad de Medida	Precio Unitario más bajo sin IVA	Empresa ofertante
15 NO BREAK (UPS) TIPO 1	Pieza	\$1,766.00	Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.
16 NO BREAK (UPS) TIPO 2	Pieza	\$2,279.20	Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.
17 PLOTTER	Pieza	\$110,993.00	Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.
18 VIDEO PROYECTOR	Pieza	\$21,993.00	Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.
19 SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY	Licencia	\$230.00	HD Latinoamérica, S.A. de C.V.
22 IMPRESORA A COLOR TIPO 2	Pieza	\$27,111.17	HD Latinoamérica, S.A. de C.V.

Derivado de lo anterior, la convocante emite el siguiente: -----

**FALLO.**-----

De conformidad con los artículos 43, fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del análisis cualitativo de las propuestas, y una vez concluida la etapa de precios más bajos, se dictamina que los licitantes que se indican a continuación, se hacen acreedores a la adjudicación de las partidas que se relacionan, por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados por la convocante y haber presentado las propuestas solventes con los precios más bajos, aceptables y convenientes para la convocante, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que, de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de esta Dirección General, no se encuentran inhabilitados por parte de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con lo siguiente:-

Proveedor Adjudicado: Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.					
Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe	
15 NO BREAK (UPS) TIPO 1	Pieza	328	\$1,766.00	\$579,248.00	
16 NO BREAK (UPS) TIPO 2	Pieza	60	\$2,279.20	\$136,752.00	
				<b>Subtotal</b>	<b>\$716,000.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$114,560.00</b>
				<b>Total</b>	<b>\$830,560.00</b>

Proveedor Adjudicado: Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.					
Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe	
2 ESCANER	Pieza	114	\$39,706.10	\$4,526,495.40	
10 PC DE ESCRITORIO TIPO 2 (PERFIL DESARROLLADOR CON PAQUETERIA OEM)	Pieza	101	\$28,186.00	\$2,846,786.00	
14 SERVIDOR TIPO 2 (GABINETE)	Pieza	1	\$121,170.00	\$121,170.00	
17 PLOTTER	Pieza	7	\$110,993.00	\$776,951.00	
18 VIDEO PROYECTOR	Pieza	23	\$21,993.00	\$505,839.00	
				<b>Subtotal</b>	<b>\$8,777,241.40</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$1,404,358.62</b>
				<b>Total</b>	<b>\$10,181,600.02</b>



<b>Proveedor Adjudicado: HD Latinoamérica, S.A. de C.V.</b>					
	<b>Partida</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Importe</b>
3	IMPRESORA MONOCROMATICA TIPO 2	Pieza	25	\$13,198.00	\$329,950.00
4	IMPRESORA MONOCROMATICA TIPO 3	Pieza	86	\$13,198.00	\$1,135,028.00
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1	Pieza	1	\$15,217.19	\$15,217.19
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO 2	Pieza	84	\$41,283.17	\$3,467,786.28
7	PC PORTATIL TIPO 1 (LAPTOP CON PAQUETERIA OEM)	Pieza	28	\$29,407.00	\$823,396.00
8	PC PORTATIL TIPO 2 (LAPTOP CON PAQUETERIA OEM)	Pieza	39	\$25,870.00	\$1,008,930.00
11	PC DE ESCRITORIO TIPO 3 (PERFIL DISEÑADOR CON PAQUETERIA OEM)	Pieza	88	\$51,753.00	\$4,554,264.00
19	SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY	Licencia	1,881	\$230.00	\$432,630.00
22	IMPRESORA A COLOR TIPO 2	Pieza	2	\$27,111.17	\$54,222.34
<b>Subtotal</b>					<b>\$11,821,423.81</b>
<b>IVA</b>					<b>\$1,891,427.81</b>
<b>Total</b>					<b>\$13,712,851.62</b>

<b>Proveedor Adjudicado: Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.</b>					
	<b>Partida</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Importe</b>
9	PC DE ESCRITORIO TIPO 1 (PERFIL BÁSICO CON PAQUETERIA OEM)	Pieza	1,041	23,043.00	23,987,763.00
<b>Subtotal</b>					<b>\$23,987,763.00</b>
<b>IVA</b>					<b>\$3,838,042.08</b>
<b>Total</b>					<b>\$27,825,805.08</b>

La entrega de los bienes deberá realizarse dentro de los 75 días naturales posteriores a la emisión del fallo, conforme a lo establecido en el numeral 2.4 de las Bases de la presente Licitación; así como lo señalado en la Junta de Aclaración de Bases de este procedimiento efectuado el 09 de septiembre de 2021.

La vigencia de la contratación será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.16 de las Bases que rigen el presente procedimiento.

Se informa a los licitantes adjudicados que deberán pasar a firmar el contrato correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de las bases de la presente licitación, en la oficina de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, presentando la garantía de cumplimiento al contrato con apego a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases licitatorias del presente procedimiento.

**PARTIDAS DESIERTAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DEL ANÁLISIS DE PRECIOS.**

De conformidad con los artículos 43, fracción II, 49 y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del análisis cualitativo de las propuestas, así como el numeral 12 de las bases de la presente licitación, denominado DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O DE ALGUNA DE SUS PARTIDAS, y concretamente el numeral 12.2 denominado PARTIDA DESIERTA inciso c), toda vez que "Al analizar cualitativamente la documentación legal y administrativa; propuestas técnicas y económica, no se encuentre alguna que



cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases para alguna de las partidas o conceptos”, por lo que la convocante declara desiertas las partidas que se relacionan: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Cantidad
13	SERVIDOR TIPO 1 (RACK)	11
20	SISTEMA OPERATIVO	7
21	UTILERÍAS DE ESCRITORIO	95

**CIERRE DEL ACTA.** -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 19:40 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente. -----

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Sonia Esperanza Segundo López Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes	
Lic. Rosa María Ramírez Romero Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios	

**POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTOS Y SERVICIOS**

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Ing. Xicotécatl Mariano Pavía Medina Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado	
Lic. Iván Chávez López Jefe de la Unidad Departamental de Radiocomunicaciones y Fotocopiado.	



**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Nombre y Cargo	Firma
C. Rubén Ortiz González Auditor Especializado en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas	

**POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

Nombre y Área	Firma
C. Antonio Aguilar Sánchez Representante del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	
C. Marco Antonio Vázquez Manzano Representante del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México.	
C. Samuel Armando Delgado Espinosa Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	

**POR LOS LICITANTES**

Nombre y Cargo	Firma
C. Gabriel Vega Galván Representante de Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.	
C. Francisco Javier Ochoa Buenrostro Representante de Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.	
C. Luis Angel Escobar Arrieta Representante de HD Latinoamérica, S.A. de C.V.	
C. Juan Manuel Rojas Meza Representante de Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.	
C. Eva María Rodríguez Sais Representante de Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.	